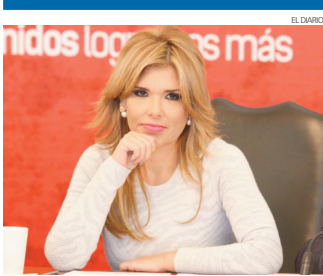


el Diario

DE SONORA



PREMIER
Thor salvó
a Chris
Hemsworth



Del 14 al 20 de febrero la Gobernadora del Estado hará una gira de trabajo por España.

Busca Gobernadora nuevos acuerdos con España

HERMOSILLO

» Claudia Pavlovich se reunirá con las alcaldesas de Madrid y Barcelona y visitará instancias educativas

ÁNGEL LOZANO

Con el objetivo de tratar temas de interés para Sonora, del 14 al 20 de febrero la Gobernadora del Estado hará una gira de trabajo por España, informó la directora general de la Oficina de Enlace y Cooperación Internacional.

Yamileth Martínez Briseño indicó que Claudia Pavlovich Arellano se reunirá con las alcaldesas de Madrid y Barcelona para tratar asuntos relacionados con el abastecimiento y uso del agua.

Puntualizó que en el tema económico la mandataria estatal se reunirá con los presidentes de Acciona e Iberdrola para fortalecer las inversiones españolas en el Estado.

"Tras la reunión del Presidente López Obrador con su homónimo Pedro Sánchez, en la que hablaron de la importancia de la inversión española en México, Sonora sería la primera entidad que va en lo individual a gestionar", expresó.

Detalló que está programado un encuentro con el ministro de Fomento Económico para tratar temas de interés que España es el tercer socio comercial de Sonora.

En el tema de juventud, la directora general de la Oficina de Enlace y Cooperación Internacional precisó que la Gobernadora visitará la Universidad Complutense y el Instituto Ortega Gasset, con reconocimiento mundial en áreas de Derecho y Relaciones Internacionales.



INTRANSITABLE LA AV. RUIZ CORTINES

PÁGINA: 3A

EMPRESA GALETA

Pide a Ayuntamiento actúe conforme a ley

» Representante de ésta les solicita se les reciba y se les permita participar en las investigaciones, así como no hacer declaraciones sin sustento legal

FRANCISCO ESPINOZA C.

NOGALES. Por considerar la existencia de una afectación considerable de parte de la autoridad municipal, los directivos de la empresa Galleta Distribuidora Empresarial solicitaron a la Contraloría ser parte de las indagatorias.

El representante legal, José Roberto León Salazar, entregó un documento en la dependencia descartando ser una "empresa fantasma" como se ha publicado en varios medios de comunicación.

"Esta es una empresa fundada y legalmente establecida desde el 2010", explicó, "por lo que todo lo que se ha dicho es cien por ciento mentira, porque no han investigado muy bien, no tienen en sí los argumentos para decir dichas falacias".

En la dirección de Cipreses 709 están las oficinas de Recursos Humanos, señaló, mientras la base matriz y las bodegas se encuentran ubicadas en Bulevar Pueblitos # 93, local 5 de esta ciudad.

La empresa que representó fue constituida el 2 de agosto del 2010, ante el Notario Público # 70 Rodolfo Moreno Durazo de acuerdo a la escritura pública 13 mil 325, como compañía comercializadora de diversos productos y servicios tanto para el sector público y la iniciativa privada.

"El terreno nos lo dieron en forma de pago por la deuda de cerca de 24 millones de pesos", aseguró, "el cual nos lo ofrecieron y en su momento, nosotros no lo queríamos, porque queríamos en líquido, pero con base en los tiempos y demás, tuvimos que aceptarlo".

Para ello se celebró una sesión extraordinaria de cabildo en donde fue aceptado, indicó, contando con la documentación respectiva y aún cuando el ayuntamiento actual revoque el acuerdo, iniciaron el proceso para contrarrestar esta situación.

"En varias ocasiones tuvimos acercamiento y no nos han atendido", refirió, "no hemos tenido la oportunidad de ver a las personas indicadas para lo mismo, se nos hace extraño que digan que es una empresa 'fantasma' cuando el tesoro entregó algunos requerimientos y se le recibieron".

El representante legal argumentó haber prestado servicios a parte de la administración 2009-12, 2012-15 y 2015-18, suspendiendo la entrega de materiales el 2018, por la acumulación de la deuda.

En el documento entregado a la contraloría señala: "...La información que usted ha verificado en los medios de comunicación sin sustento legal alguno, han afectado considerablemente tanto el prestigio de mi representada, como la credibilidad en las operaciones que realiza Galleta Distribuidora...".



Terreno que la pasada administración cedió a la empresa como abono, ubicado a espaldas del panteón Jardines del Buen Pastor y la CFE, cuyo acuerdo fue revocado por el actual gobierno.

"... Además de dejarme en estado de indefensión, pues jamás se le ha dado la garantía de audiencia, violentó mis derechos a la legalidad, seguridad jurídica y debido proceso...".

El escrito está dirigido al C. Luis Oscar Ruiz Benítez, solicitando ser parte de las indagatorias de la dependencia ante la apertura de una carpeta de investigación, sean debidamente notificados.

PRESENTAN DICTAMEN DE REVOCACIÓN

En la sesión ordinaria del cabildo del 25 de enero del presente año, el pleno del cuerpo colegiado aprobó por unanimidad, revertir el acuerdo de fecha 14 de septiembre del 2018, autorizando al ayuntamiento entregar en dación de pago un predio de más de 41 metros cuadrados a la empresa Galleta Distribuidora Empresarial.

El punto quinto del dictamen presentado por el regidor Atanasio Cervantes Barraza, presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación dice: "...Acuerdo número cinco se aprueba por mayoría de 16 votos a favor y uno en contra, la solicitud realizada por el C. Lic. Francisco Javier Cha Ruiz, Oficial Mayor, consistente en:

"Primero: se autoriza celebrar Contrato de Dación en pago con la empresa Galleta Distribuidora empresarial S. de R.L. de C.V., con el objeto que reciban una superficie total de 41,458.74 metros cuadrados que se encuentra ubicada al poniente de la ciudad con valor comercial de 12,580,655.00 para que se abonen al pasivo de la deuda que se tiene registrada en los términos expuestos...".

En el mismo documento presentado al pleno y de acuerdo al oficio número JPAS-046/2019 de fecha 18 de enero del 2019, sobre dicha empresa, los documentos que respaldan los pasivos "ostentan múltiples deficiencias...".

La comisión determinó la existencia de un quebranto en contra del ayuntamiento por un monto superior a los 12.5 millones de pesos, subvaluando el precio del terreno en 303 pesos el metro cuadrado.

Igualmente determinaron "...Ante una deuda o pasivo simulado, e inexistente, en consecuencia no tiene efectos lega-

"... se nos hace extraño que digan que es una empresa 'fantasma' cuando el tesoro entregó algunos requerimientos y se le recibieron".

José Roberto León Salazar
Representante legal de Galleta



La empresa tiene esta vivienda en la calle Cipreses 709 como domicilio fiscal, pero asegura tener la bodega en Bulevar Pueblitos # 93, local 5.

les, así que no hay obligación alguna por cubrir con el supuesto acreedor...".

CONTRADICCIONES EN LA INFORMACIÓN OFICIAL

En el Boletín 0088/2019, emitido por el área de Comunicación Social del Ayuntamiento de Nogales, se expresa textual lo siguiente:

"Luis Oscar Ruiz Benítez detalló: 'Se está recibiendo la información respectiva y una vez que ya se tenga integrado todo el expediente totalmente fundamentado y motivado, se procederá a denunciar a los posibles responsables, ya sea por la vía penal o administrativa'".

Así como: "Hace unos días la Sindicatura expuso ante el pleno del Ayuntamiento el posible daño patrimonial al erario causado por esta empresa que se presume es inexistente (fantasma), puesto que en las revisiones que se hicieron a los aparentes contratos de

compra-venta de una gran infinidad de productos que proveía al municipio, se detectaron muchas inconsistencias que aducen un probable acto de corrupción. Ante las circunstancias, el pleno del Ayuntamiento aprobó la intervención de la Contraloría para que proceda con la investigación pertinente que lleve al rastreo y ubicación de los probables responsables para que actúen el asunto.

En este documento se dice que hay una investigación en proceso y que se busca ubicar a los "responsables" del quebranto, no obstante, estos no han sido recibidos.

LAS DOS PARTES

Hasta ahora ninguna de las dos partes ha dado a conocer documentación oficial que acredite o no el adeudo. Lo que se encuentra en viño es el predio que pudiera tener un costo mayor al estimado, por su dimensión y ubicación.